

### EL PLAN DE PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE GRAN CANARIA

**D**esde hace más de dos décadas la comunidad grancanaria enfrenta graves retos fundamentales para la convivencia y para el desarrollo social en la isla: escasez de agua, empleo, superpoblación, escasez de viviendas, crecimiento económico, educación universitaria, formación de la conciencia social, etc. Pero por delante de todos ellos aparece lo que, en tal sentido, es una cuestión previa: la conservación de la propia isla como entidad natural y como espacio socialmente habitable en el presente y en el futuro. Tal cuestión ha venido determinada por una situación de generalizado deterioro producido por un desordenado proceso de urbanización y por la desertización que ha generado el déficit de un acuífero que no es renovable al ritmo excesivo del aprovechamiento actual.

Ante esta delicadísima situación el Cabildo Insular ha elaborado un Plan de Protección de Espacios Naturales de Gran Canaria, que ya se ha dado a conocer públicamente y que ahora se presenta a información pública. Este Plan supone la protección —en diferentes grados— de una superficie que equivale a dos tercios del total insular. Se han incluido en ella todas las áreas de interés forestal, botánico y paisajístico que —como Tamadaba, Inagua, Hoya del Gamonal, Valle de Agaete, Guayedra, Andén Verde, Ayagaures, cuencas del Sudoeste, cuenta de Tejeda, etc.— no se encuentran en situación de especial deterioro.

La filosofía del plan supera la falsa oposición entre conservación y desarrollo: "Muchas acciones emprendidas en Gran Canaria en pro del desarrollo —se dice— no han sido tal, precisamente por no tener en cuenta la necesidad de que éste fuera sostenido. La destrucción del paisaje, la pérdida de suelos fértiles o la extinción de especies y otros aspectos culturales y sociales como la destrucción del patrimonio arqueológico o los vertidos contaminantes, aguas residuales, basuras, etc., son aspectos evitables en gran medida con una adecuada planificación y gestión". Así, en el contexto de la ordenación y de la planificación del uso de los recursos naturales, el Plan se elabora como estrategia de protección y recuperación del medio, de acuerdo con las características que éste tiene actualmente en la isla.

El Plan Especial de Espacios Naturales ha de significar una actuación administrativa absolutamente necesaria y urgente, que ponga freno a la degradación del medio ambiente y que coloque los cimientos para una recuperación de la naturaleza en las áreas protegidas. Ha de ser el primer gran paso para sostener una política ecodesarrollista que salvaguarde y rehabilite a Gran Canaria, isla que en nuestros días ha llegado a la más difícil situación en su evolución natural y en su historia.

Por otro lado, la acotación de áreas de protección y de espacios de interés científico no supone el proteger simplemente islotes de belleza natural, rodeados de basureros y de zonas invadidas por el cemento. La concepción del Plan se dirige a crear un contexto en el que las áreas protegidas lo sean formando parte de un conjunto equilibrado. Ello implica, ni más ni menos, que el Plan necesita ser acompañado de una ordenación insular y de las respectivas ordenaciones municipales acordes con las soluciones que demanda el problema planteado.

En el Plan se contempla la protección, conservación y revitalización de ecosistemas naturales, especies vegetales y zoológicas, valores paisajísticos, terrenos agrícolas, elementos etnográficos, etc., dentro del propósito de que Gran Canaria pueda conservar sus valores naturales, armonizándolos con un desarrollo racional que permita una elevada calidad de vida a la población actual y futura.

El Cabildo de Gran Canaria se ha hecho merecedor de las mejores felicitaciones por la sensibilidad y la voluntad manifestadas a la hora de elaborar este Plan importantísimo para la isla, que se ha redactado bajo la dirección del Jardín Botánico "Viera y Clavijo". Y es evidente, por último, que todos los canarios tenemos que colaborar en la aplicación de una carta que será fundamental para la conservación y el reverdecimiento de Gran Canaria.

Editorial .....	3
Convenio entre la Caja de Canarias y los Cabildos .....	4
La Caja de Canarias y la U.D. Las Palmas renovaron el contrato de "sponsor" .....	5
Algunos aspectos de la agricultura de Gran Canaria .....	6
Las islas Canarias y las relaciones hispano-británicas (1898) .....	10
Tony Gallardo, escultor .....	15
Nuestras actividades culturales: El Ballet del Atlántico y "Liturgia de cristal" .....	19
El centro alfarero de La Atalaya ..	21
Tesoros del Museo Canario .....	26
Libros .....	27
Convenio de la Caja con la O.N.C.E. ....	31
Fataga, encrucijada histórica ...	32
Las islas Canarias y la Atlántida ..	34
Biografía de Pérez Galdós .....	36
Páginas literarias: La literatura canaria de los siglos XIX y XX ..	39

#### Portada:

Paisaje del centro de Gran Canaria

Los artículos publicados en AGUAYRO expresan sólo y exclusivamente la opinión de sus autores.

Recibimos muy complacidos las comunicaciones y sugerencias de nuestros lectores, pero no nos es posible sostener correspondencia sobre las mismas.

**aguayro**

Empresa Editora:

 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Triana, 110  
Las Palmas de Gran Canaria  
Redacción y Administración:  
Alameda de Colón, 1

Impreso en:  
IMPRENTA PEREZ GALDOS  
Urb. Cebadal - Vial II. Núm. 35  
Tlf. 22 24 87 - Las Palmas de G.C.

Año XII - Núm. 166  
Julio - Agosto, 1986  
ISSN - 0212-5021  
Dep. Legal G.C. 82-1970

Director: Alfredo Herrera Piqué